

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES	Código: F-RF-0030
		Versión: 01
		Página 1 de 7

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES:

La entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

I. PERSPECTIVA LEGAL:

Teniendo en cuenta que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO es una entidad pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del contrato, la modalidad de selección del contratista se realizará mediante el proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionando por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. y modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 en los siguientes términos:

“(...) 2.2.1.2.1.5.1. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contenerlo siguiente:

- 1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
- 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
- 3. Las condiciones técnicas exigidas.*
- 4. El valor estimado del contrato y su justificación.*
- 5. El plazo de ejecución del contrato.*
- 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. (...)”*

“(...) 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES	Código: F-RF-0030
		Versión: 01
		Página 2 de 7

comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES	Código: F-RF-0030
		Versión: 01
		Página 3 de 7

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley y Decretos Reglamentarios, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Dentro del mercado existen varios proveedores que ofrecen este tipo de servicios, por lo que la Institución Universitaria de Envigado pretende realizar el proceso de mínima cuantía para contratar la compra de los carnés de institucional que sirven para identificación, acceso y salida del campus universitario.

Al realizar el proceso por medio de la modalidad de mínima cuantía la entidad pretende que la empresa a la que se le adjudique el contrato sea estable y reconocida en el mercado; adicional debe de tener domicilio en la ciudad de Medellín, por el tipo de servicio que se debe prestar para el desarrollo del objeto contractual.

La empresa a la que se le adjudique el presente contrato debe de contar con una estabilidad económica y debe de estar prestando el objeto del presente contrato mínimo hace tres años y no haber tenido ninguna sanción por parte de las entidades estatales ni privadas; adicional debe de contar con un sistema financiero estable.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO 55	FAMILIA 12	CLASE 18
(E) Productos de Uso Final	Publicaciones impresas, Publicaciones Electrónicas y accesorios	Etiquetados y Accesorios	Documentos de Identificación
(F) Servicios	82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	12 Servicios de Reproducción	15 Impresión
(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios Y Suministro	10 Maquinaria, suministros y accesorios de Oficina	20 Suministros para plastificado

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES</p>	<p>Código: F-RF-0030</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 4 de 7</p>

III. PERSPECTIVA FINANCIERA

Se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **Veinte siete millones quinientos mil pesos M/L (\$27.500.000) IVA incluido**, la Institución cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del futuro proceso contractual.

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar. Por lo tanto, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

La Institución Universitaria de Envigado, cuenta en la actualidad con una Oficina de Admisiones y Registro, que se ha venido encargando, entre otros procesos, De la contratación del servicio de carnetización con personal idóneo y quipos suficientes para realizar el proceso, en esta dependencia se cuenta con una impresora de marca ZEBRA, la cual no tiene la capacidad para generar los carnés que se necesitan cada inicio de periodo con el ingreso de los estudiantes y tampoco se cuenta con el personal para el desarrollo de esta actividad.

Por lo anterior, con el ánimo de dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad y garantizar los principios de economía y eficiencia en las actuaciones de la Administración pública, es necesario, conveniente y por lo tanto oportuno, contratar los servicios de diseño, elaboración e impresión de carnés para sus usuarios académicos, administrativos y contratistas.

Así mismo se realizará la selección de las personas naturales o jurídicas que cumplan cabalmente con la normatividad exigida para la adquisición de bienes y servicios que satisfagan con las necesidades puntuales del área; así mismo la persona natural o jurídica debe de contar con los elementos para el apoyo a los procesos de la Institución, y poder dar cumplimiento a cabalidad en lo estipulado en los estudios previos, aviso de convocatoria y contrato

V. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar: Diseño, elaboración e impresión de 1650 (mil seiscientos cincuenta) carnés para los miembros de la Institución Universitaria de Envigado.

La Entidad está interesada en contratar el servicio de 1650 carnés bajo la modalidad de entrega inmediata dentro de las instalaciones de la Universidad. El servicio de personalización grafica de los carnés requerido debe ser realizado con equipos de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES</p>	<p>Código: F-RF-0030</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 5 de 7</p>

impresión de tarjetas por tecnología de retro transferencia pues son los más recomendados por lo fabricantes internacionales para trabajar con tarjetas que incluyen electrónica integrada. Por lo tanto, se informa que para la prestación del servicio no se aceptaran equipos de transferencia directa que pueden presentar mayores defectos gráficos en la impresión de las tarjetas por las ondulaciones en el PVC del chip y la antena interna.

El contratista deberá suministrar todo el personal, los equipos y el software necesarios para garantizar la atención fluida de mínimo 100 personas a carnetizar diariamente. De ser necesario, deberá ampliar a sus costas la capacidad instalada y/o la persona si no logra atender la mencionada población mínima, exceptuando desde luego, si no se logra la meta por razones no atribuibles al contratista como la baja afluencia de público, problemas en la red o bases de datos de la Universidad, falta de fluido eléctrico, etc.

En el proceso el contratista, debe incluir la toma de fotografías digitales con la opción de que cada imagen pueda ser presentada al usuario para aceptación o rechazo. En promedio a cada usuario se le debe garantizar en caso de ser necesario la toma de al menos dos fotografías, situación que debe ser considerada para el cumplimiento de la meta mínima de 100 personas atendidas diarias. Al final las fotografías se deben entregar en un DVD marcadas cada una con número de identificación del titular.

El sistema y el software que utilice el contratista deberá tener la capacidad de conexión a múltiples bases de datos a la vez (Oracle, SQL y Maria – MySQL) para consultar la información de cada una de las poblaciones que componen la comunidad de la Institución Universitaria de Envigado. Se informa que no se trabajara con archivos de texto ni documento de Excel para poder tener información actualizada 100% en línea.

El contratista deberá tener capacidad tecnológica, personal y equipos para realizar la personalización eléctrica de los carnés como tarjeta cívica del Metro de Medellín. Igualmente, el contratista debe tener la capacidad de poder implementar durante el proceso diferentes artes gráficos que varíen dependiendo de si el usuario solicita su carnet activo en el sistema cívica o no.

Para dar cumplimiento a la ejecución del futuro contrato se tiene proyectado realizarse en dos etapas:

- ✓ **Primera Etapa Presencial:** 4 semanas calendario en las instalaciones de la Universidad.
- ✓ **Segunda Etapa será Centralizada en la Empresa Contratista:** La Institución deberá enviar las fotografías del personal que no asistió a la convocatoria presencial, quienes deberán presentar la fotografías según el anexo técnico de la fotografía.

Para la jornada de carnetización de los graduados, se programará un día para la toma de fotografía, con entrega posterior.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES	Código: F-RF-0030
		Versión: 01
		Página 6 de 7

El carné debe ser impreso a 4x1 colores y debe incluir laminado grueso de protección solo en el frente para evitar rayones y decoloración acelerada.

Se anexa a los documentos adjuntos al proceso de contratación, la ficha técnica de los carné y especificaciones de fotografías en caso de requerirse para proceso de carnetización, con el fin de establecer las condiciones claras de la prestación del servicio.

VI. ANÁLISIS DEL RIESGO:

En el contrato a celebrar LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, encuentra que se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; el cual es identificado, ponderado y se establece a un responsable en caso tal de que sea materializado y cause un daño económico que debe ser asumido por el proveedor.

El estudio de riesgos busca tipificar, estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento o				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	especifico	interno	ejecución	operacional	Atraso en la ejecución del contrato.	No se puede cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato.	2	5	7	alta	Contratista	Reducir la probabilidad, revisando los estudios previos y sus especificaciones publicadas por la entidad.	1	4	6	alto	si	Contratistas e Institución Universitaria de Enigado	al inicio del proceso de contratación	durante a ejecución del contrato	supervisando los estudios previos con los documentos soportes	durante toda la etapa precontractual y hasta antes de finalizar el contrato
2	especifico	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento del contratista en el plazo o en las obligaciones	Se podrían causar perjuicios a la institución, por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista.	3	4	7	alta	Contratista	Reducir la probabilidad, revisando el aviso y sus especificaciones publicadas por la entidad.	1	4	6	alto	si	contratista	al inicio del proceso de contratación, en la revisión de los términos de referencia	antes del cierre del proceso	supervisando los estudios previos	durante toda la etapa precontractual y hasta antes del cierre del proceso
3	especifico	interno	ejecución	operacional	Ejecución de actividades sin el lleno de las especificaciones técnicas	No se puede cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	2	5	7	alta	Contratista	reducir la probabilidad en la supervisión del contrato	2	4	5	Medio	si	contratista	al inicio del proceso de contratación, en la revisión de los términos de referencia	durante a ejecución del contrato	supervisando los estudios previos	durante toda la etapa precontractual y hasta antes del cierre del proceso